

**Anexo 1**  
**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Ramo 33, Ejercicio 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/04/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona	Unidad administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre: C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General
1.5 El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Veracruz, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del Fondo durante el Ejercicio Fiscal 2014, utilizando criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1) Identificar la orientación estratégica y programática del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo;</li> <li>• 2) determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal y estatal que le aplique al Fondo,</li> <li>• 3) comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas, así como acciones estatales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales;</li> <li>• 4) valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia,</li> <li>• 5) identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y,</li> <li>• 6) formular recomendaciones para la identificación de temas susceptibles de mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>El proceso de evaluación consistió en dos etapas, en la primera se realizaron entrevistas a los funcionarios públicos responsables de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de dichos recursos; información que resulta valiosa ya que puede no estar plasmada en evidencias documentales pero que forman parte de los conocimientos y experiencias que han acumulado al estar integrados a la cadena de decisiones en torno a la aplicación del recurso y, en ese sentido, la información valorada en la escala ordinal se enriqueció. Esta información se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: I) Destinos de los recursos y su vinculación con los resultados II) Conocimiento en la aplicación del Fondo, y III) Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.</p> <p>En el caso de la valoración ordinal, se realizó un análisis de gabinete de toda la documentación soporte, con la cual se dio respuesta a un total de 33 preguntas; derivadas de la normatividad establecida en los contextos federal y estatal, para la operación de los Fondos del Ramo General 33, de las cuales 10 se contestaron de forma abierta (sin calificación numérica) y 23 de forma cerrada (con calificación numérica).</p> <p>A cada pregunta con calificación numérica, correspondió una valoración de acuerdo a la evidencia presentada, la cual</p>	

va acompañada de una breve descripción de la evidencia y el grado de oportunidad, claridad y utilidad que esta representa con relación a lo que se pregunta, de esta manera se realiza la valoración y se obtiene un resultado final.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos \_\_\_ Otros \_\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el proceso de la Evaluación de siete de estos ocho fondos, se aplicaron los "Términos de Referencia para la Evaluación específica del Ramo 33 en el Ejercicio Fiscal 2014" (TdR), emitidos por la Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación (DGPED), bajo un enfoque mixto, basado en una valoración cualitativa nominal y una valoración cualitativa ordinal.

La valoración cualitativa nominal tiene como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación a los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales. Como resultado de esta valoración nominal, se pretende tener una visión cualitativa que explique o complemente los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.

La valoración cualitativa ordinal se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete que, consiste en dar respuesta a un total de 33 preguntas con base en las evidencias documentales que proporcionaron las instancias administrativas relacionadas con la aplicación del Fondo, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es un Fondo cuya eficiencia y eficacia están siendo limitados por la falta de claridad de objetivos específicamente bien definidos y falta de indicadores adicionales de desempeño que permitan desarrollar una clara evaluación de los procesos y resultados derivados de la aplicación de los recursos del Fondo en el Estado de Veracruz. Sin embargo, las tres dependencias ejecutoras tienen bien claro hacia dónde canalizar los aportaciones del Fondo, ya que cuenta con la población objetivo y beneficiada. Así también, se cuenta con los lineamientos claros y suficientes para que las aportaciones se destinen a lo que establece la LCF.

En el caso de la UV y de IEEV, una de las principales causas que influyó considerablemente en la falta de congruencia de los resultados con las metas programadas, se derivó del deficiente flujo de los recursos financieros para el logro de las metas programadas, esto porque la dependencia receptora y ministradora de recursos no cumplió con el calendario programados de depósito que debía realizar.

En razón a lo expuesto anteriormente, se considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es regular, ya que aun cuando los funcionarios conocen y aplican la normatividad que regula la gestión, seguimiento y evaluación del Fondo en un contexto normativo, así como la existencia de estrategias y mecanismos de control para algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cabal cumplimiento de la normatividad y la transparencia en la operación del fondo.

Por lo que se considera de suma importancia, que los servidores públicos de las dependencias involucradas en los procesos de gestión, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas tengan la adecuada y constante capacitación y coordinación a través de la cual se alcance un alto desarrollo institucional con lo que se genere, diseñe e implemente nuevos procesos que permitan maximizar el objetivo del fondo para el cual está diseñado.

Para el caso de la evaluación y cumplimiento de los indicadores, existe una gama de indicadores en la mayoría de los programas estatales identificados, incluyendo el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Programas Sectoriales, pero no fue posible conocer la forma en que se está dando seguimiento a ese trabajo de planeación. Solo se tuvo acceso a una Matriz de Indicadores de Resultados para los indicadores federales (obligatorios), lo que llama la atención derivado de que existen los lineamientos para implementar el PbR que establece la elaboración de MIR para los programas presupuestarios, mismo que no pudieron valorarse.

Es necesario tener bien definido las tres poblaciones que se manejan como el foco de atención en la aplicación de los recursos de FAM, ya que es importante para que la distribución sea equitativa y llegue a la población que viven en

extrema pobreza o en carencia social.

Por último, sería importante fomentar el uso de la Metodología de Marco Lógico, para fortalecer el análisis de sus problemas, las causas y efectos, lo que generaría que los proyectos se enfoquen a las zonas y a las acciones que realmente impacten de manera positiva al desarrollo de las zonas marginadas y con esto se vea reflejado que los recursos del FAM si están siendo aplicados correctamente y con eso, mejorando la calidad de la educación y de vida de la población.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un Plan Maestro de Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura Universitaria.
- F02. Se identifica de forma clara y precisa el conjunto de normas bajo las cuales se regula el manejo de los recursos del fondo.
- F03. Solo una ejecutora tiene bien definidas las tres poblaciones del Fondo, así como la metodología que se debe utilizar para su cuantificación.
- F04. Se cuenta con indicadores obligatorios para medir el desempeño del Fondo.
- F05. Las dependencias ejecutoras del Fondo cuentan con Lineamiento, Información Presupuestal y con Procesos de Gestión de los recursos que se enfocan a contribuir en la mejora de la eficiencia de la aplicación de las aportaciones FAM.
- F06. Existe coordinación permanente y cercana de los servidores públicos involucrados en el manejo y aplicación de los recursos del fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- Los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, han recibido capacitación referente a la MML.

2.2.3 Debilidades:

- D01. Falta de un diagnóstico actualizado.
- D02. Falta de normatividad actualizada y adecuada para el manejo de los recursos de las dependencias ejecutoras.
- D03. No se cuenta con definiciones de Población Potencial, Objetivo, y Atendida en la que se especifique la aplicación de las aportaciones del fondo.
- D04. No se dispone de los mecanismos con los que se pueda identificar la Población Potencial, Objetivo, y Atendida en la que se aplicación de las aportaciones del fondo.
- D05. No se cuenta con una metodología para cuantificar la Población Potencial, Objetivo, y Atendida en la que se aplican las aportaciones del fondo.
- D06. No se cuenta con indicadores adicionales para la evaluación del Fondo, así mismo, como indicadores específicos que permitan evaluar de forma directa cada una de las nueve líneas de acción que indica la Ley de Coordinación Fiscal.
- D07. Dos ejecutoras del Fondo no son congruentes en la disponibilidad de recursos presupuestales en relación a la programación de acciones a financiar con las aportaciones del FAM.
- D08. No contar con la exactitud del alcance de los resultados obtenidos, derivado de la falta de indicadores de desempeño adicionales en relación a línea de acción en donde se aplicaron los recursos del FAM.

2.2.4 Amenazas:

- Las transferencias de recursos del FAM no sean liberadas en tiempo y forma para su debida aplicación y así,

lograr el cumplimiento de las metas propuestas.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De manera general, las Aportaciones Federales del Ramo General 33 al tener diversos destinos y usos, su aplicación en el Estado de Veracruz involucra a más de una Dependencia o Entidad y, dentro de ellas, a más de un servidor público. Esta situación ocasiona que la responsabilidad sobre la gestión de los Fondos esté dispersa. Adicionalmente, algunos servidores públicos tienen relación o participación en la aplicación de más de un Fondo.

La importancia de esta situación radica en reconocer que cada servidor público tiene información valiosa que puede no estar plasmada en evidencias documentales, pero que forman parte de los conocimientos y experiencias que han acumulado al estar integrados a la cadena de decisiones en torno a la aplicación del recurso y, en ese sentido, la información valorada en la escala ordinal se pudo enriquecer. De ahí la importancia de haber reconocido, desde una perspectiva cualitativa, aquellos aspectos relevantes que impactan el proceso de gestión de los Fondos.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es un Fondo cuya eficiencia y eficacia están siendo limitados por la falta de claridad de objetivos específicamente bien definidos y falta de indicadores adicionales de desempeño que permitan desarrollar una clara evaluación de los procesos y resultados derivados de la aplicación de los recursos del Fondo en el Estado de Veracruz. Sin embargo, las tres dependencias ejecutoras tienen bien claro hacia dónde canalizar las aportaciones del Fondo, ya que cuenta con la población objetivo y beneficiada. Así también, se cuenta con los lineamientos claros y suficientes para que las aportaciones se destinen a lo que establece la LCF.

En el caso de la UV y de IEEV, una de las principales causas que influyó considerablemente en la falta de congruencia de los resultados con las metas programadas, se derivó del deficiente flujo de los recursos financieros para el logro de las metas programadas, esto porque la dependencia receptora y ministradora de recursos no cumplió con el calendario programados de depósito que debía realizar.

En razón a lo expuesto anteriormente, se considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es regular, ya que aun cuando los funcionarios conocen y aplican la normatividad que regula la gestión, seguimiento y evaluación del Fondo en un contexto normativo, así como la existencia de estrategias y mecanismos de control para algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cabal cumplimiento de la normatividad y la transparencia en la operación del fondo.

Por lo que se considera de suma importancia, que los servidores públicos de las dependencias involucradas en los procesos de gestión, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas tengan la adecuada y constante capacitación y coordinación a través de la cual se alcance un alto desarrollo institucional con lo que se genere, diseñe e implemente nuevos procesos que permitan maximizar el objetivo del fondo para el cual está diseñado.

Para el caso de la evaluación y cumplimiento de los indicadores, existe una gama de indicadores en la mayoría de los programas estatales identificados, incluyendo el Plan Veracruzano de Desarrollo y los Programas Sectoriales, pero no fue posible conocer la forma en que se está dando seguimiento a ese trabajo de planeación. Solo se tuvo acceso a una Matriz de Indicadores de Resultados para los indicadores federales (obligatorios), lo que llama la atención derivado de que existen los lineamientos para implementar el PbR que establece la elaboración de MIR para los programas presupuestarios, mismo que no pudieron valorarse.

Es necesario tener bien definido las tres poblaciones que se manejan como el foco de atención en la aplicación de los recursos de FAM, ya que es importante para que la distribución sea equitativa y llegue a la población que viven en extrema pobreza o en carencia social.

Por último, sería importante fomentar el uso de la Metodología de Marco Lógico, para fortalecer el análisis de sus problemas, las causas y efectos, lo que generaría que los proyectos se enfoquen a las zonas y a las acciones que realmente impacten de manera positiva al desarrollo de las zonas marginadas y con esto se vea reflejado que los recursos del FAM si están siendo aplicados correctamente y con eso, mejorando la calidad de la educación y de vida de la población.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Cambio de los indicadores de la MIR
2: Implementar indicadores que brinden información de utilidad
3: Capacitación continua de los responsables del programa a todos los niveles en Gestión para resultados
4: Gestión de recursos y presupuesto de acuerdo con las necesidades del programa

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Arturo Jaramillo Díaz de León
4.2 Cargo: Subsecretario de Planeación
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación
4.4 Principales colaboradores: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Lic. Arturo Orozco Álvarez y Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ajaramillo@veracruz.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (288) 8-42-1400 ext. 3517

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples	
5.2 Siglas: FAM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y la Universidad Veracruzana	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz y la Universidad Veracruzana	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Lic. Astrid Elías Mansur Correo electrónico: Telf. 01(228) 8-42-30-00 Ext. 3218	Unidad administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF
Dra. Sara Ladrón de Guevara González Tel: 01 (228) 842 1700	Unidad administrativa: Universidad Veracruzana
Lic. Pedro Montalvo Gómez Correo electrónico: pmontalvo@espacioseducativos.gob.mx	Unidad administrativa: Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

Tel: 8-12-51-60 al 64	
-----------------------	--

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
--

6.1 Tipo de contratación:
---------------------------

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
---

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)
---

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
---

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
---

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica
--

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
-------------------------------------

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2015/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2015/</a>
--

7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/</a>
---